

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9706** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 486/2015, siendo la concursada PGG QUALITY ANIMAL INGREDIENTS, S.L.U., con CIF: B64414535, en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la Sección Quinta.

Mediante Auto de fecha 25 de febrero de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso núm. 486/2015.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Pgg Quality Animal Ingredients, S.L.U., y cesan los Administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente Administración Concursal:

ECOIURIS CONCURSAL, SLP, y en representación de ésta, don Santiago Alvarado Serrano, cuyos datos ya constan en estas actuaciones.

Lleida, 25 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160010110-1**